



Agosto 15, 2022

## PANORAMA GENERAL

- De acuerdo con la opinión de los especialistas del sector privado diversos factores podrían obstaculizar el crecimiento.
- A esa lista se añade el marco regulatorio. Hay una relación directa entre la calidad de la regulación económica y el crecimiento.
- Congruente con los principios del sector privado, hace 25 años el CEESP empezó con la evaluación del marco regulatorio y continúa haciéndolo.
- Las empresas son el principal impulso del dinamismo económico, su desempeño y supervivencia dependen de un ambiente que propicie el crecimiento y la innovación.
- Una regulación inteligente protege los derechos de los ciudadanos, sus beneficios superan a los costos de su cumplimiento, crea un ambiente amigable para las actividades productivas, genera valor, estimula la formalidad, fomenta las inversiones, propicia la generación de empleos y facilita el desarrollo regional y el crecimiento de la economía.

---

## IMPORTANCIA DE UN MARCO REGULATORIO INTELIGENTE

En la primera mitad del año diversos indicadores sugerían que la actividad económica se perfilaba hacia la reactivación. No obstante, información reciente es menos optimista. El sistema de indicadores adelantados que publica el INEGI muestra indicios de menor dinamismo de la economía en el segundo semestre.

**De acuerdo con la opinión de los especialistas del sector privado** encuestados por el Banco de México **diversos factores podrían obstaculizar el crecimiento.**

Los tres factores de mayor relevancia considerados son: las presiones inflacionarias en el país, los problemas de inseguridad pública y la incertidumbre política interna.

**A esa lista se puede añadir el marco regulatorio**, que los organismos empresariales y muchos empresarios en particular señalan como un limitante del crecimiento. Efectivamente, **hay una relación directa entre la calidad de la regulación económica y el crecimiento.** Y preocupa que el diseño de la regulación provea poco aliento a la inversión y al dinamismo.

Un marco regulatorio excesivo, que limita la flexibilidad requerida por el emprendimiento, que privilegia o inhibe sectores o agentes, que dificulta la apertura de negocios o limita la operación de los ya existentes, que se aplica con discrecionalidad y con tramitología excesiva, desalienta la inversión y, por lo tanto, limita el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar.

### CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



## CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

**Congruente con los principios del sector privado** de inclusión, emprendimiento e igualdad de oportunidades en el objetivo de crecimiento económico sostenido, desde **hace casi 25 años el CEESP empezó con la evaluación del marco regulatorio en el país** a fin de promover un mejor ambiente para el desarrollo de las empresas y **continúa haciéndolo**.

Desde luego, la tarea de regular y normar las actividades productivas corresponde a los gobiernos. De ahí la relevancia de señalar a las autoridades la importancia de impulsar un marco regulatorio eficiente y la preocupación acerca de una regulación a menudo excesiva y que no se rija por el principio de que añada al bienestar social.

Una buena regulación en todos los ámbitos, federal, estatal y municipal debe ser sencilla y transparente, y asegurar que su beneficio para la sociedad sea mayor que los costos sociales de cumplirla. Ello facilita la creación de un círculo virtuoso en donde todos ganan.

- Se protege a la ciudadanía de los efectos negativos de algunas actividades económicas<sup>1</sup>.
- Los gobiernos mejoran su reputación al hacerse más eficientes y reducir significativamente los niveles de corrupción.
- Los ciudadanos se benefician de trámites ágiles y transparentes.
- Los emprendedores tienen la oportunidad de iniciar una empresa en menor tiempo y sin tantos obstáculos.
- Las empresas ya instaladas tienen mayor facilidad de adecuar sus líneas de producción con requisitos menos agresivos.
- Se combate la economía informal.
- Las finanzas públicas se benefician al tener la facilidad de aumentar el número de contribuyentes sin la necesidad de prácticas fiscalizadoras agresivas.
- Se propicia la seguridad jurídica y de trabajadores, empleadores, proveedores, clientes y/o consumidores.
- Muy importante, se da mayor certidumbre a la inversión y a la generación de empleo.

Los trabajos de análisis y evaluación del marco regulatorio en el país que por más de dos décadas ha realizado el **CEESP** se aplican **actualmente en la puesta en marcha**

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

<sup>1</sup> En la jerga económica estos efectos se denominan externalidades, que pueden ser negativas, como la contaminación ambiental, o positivas, como menores costos por mejor seguridad o conectividad.



## CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

**del proyecto “Municipios Competitivos”<sup>2</sup>**, que busca promover una política de mejora regulatoria sólida en 15 municipios en la frontera norte y en el Bajío.

El objetivo principal del proyecto es la eliminación de obstáculos innecesarios que frenan la creación y operación de empresas generadoras de empleo, con lo que la regulación pase de ser un factor limitante del crecimiento a un aliciente del emprendimiento y la inversión.

Un marco como el que **se busca** significará **una regulación inteligente** que pueda ser aplicada a nivel nacional y subnacional, en municipios y estados.

Una regulación inteligente **que proteja los derechos** legítimos de los ciudadanos, **con beneficios mayores a los costos de su cumplimiento, capaz de crear un ambiente amigable para el desarrollo de actividades productivas y generar valor, además de respetar el medio ambiente.**

**Las empresas son el principal impulso del desempeño económico** de los países y México no es la excepción. En el plano macroeconómico la actividad empresarial contribuye con su producción, su empleo y su inversión como generación del capital del país. A nivel microeconómico, como un proceso que está detrás de la creación de nuevas empresas y su crecimiento.

**El desempeño y la supervivencia de las empresas dependen crucialmente de un ambiente de negocios que propicie el crecimiento y la innovación.**

Dentro de los factores que determinan su desarrollo destacan el acceso a financiamiento, la disponibilidad de mano de obra y de capital humano, la infraestructura y, principalmente, de manera igualmente crucial, la calidad del marco regulatorio.

En resumen, **un marco regulatorio inteligente estimula la formalidad, fomenta las inversiones** de largo plazo y el aumento del capital productivo, **propicia la generación de empleos y facilita el desarrollo de las regiones y el crecimiento de la economía.**

<sup>2</sup> Con el apoyo del USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).



**CONTENIDO**

Panorama general

Economía

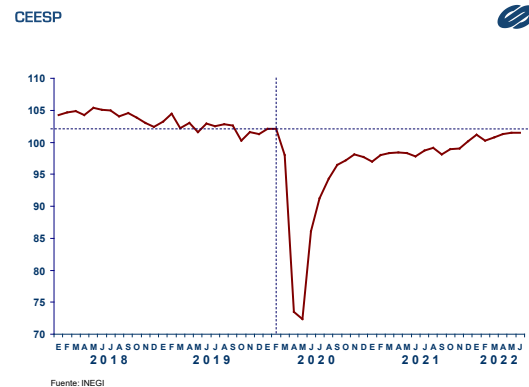
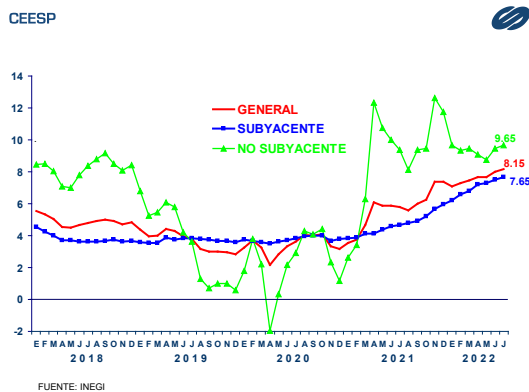
Indicadores financieros semanales

**México**

Durante julio se mantuvieron las presiones inflacionarias que propiciaron que los precios al consumidor reportaran un incremento mensual de 0.74%, que es el más alto para el mismo mes desde 1998. Dado su mayor peso relativo, el principal origen de este resultado fue el alza de 0.62% en los precios del subíndice subyacente, que generó casi dos terceras partes de la inflación total. A su interior sobresale la incidencia de los precios del rubro alimentos, bebidas y tabaco que se elevaron 1.02%, y por sí solo fue el origen del 30% de la inflación general. Por su parte, los precios del subíndice no subyacente aumentaron 1.09%, destacando el alza de 2.38% en los precios de frutas y verdura. Respecto al mismo mes del año pasado la inflación se ubicó en 8.15%, la más alta desde diciembre del 2000. La inflación subyacente fue de 7.65% y la no subyacente de 9.65%

Cifras del INEGI muestran que durante junio la actividad industrial creció 0.1%, porcentaje que, si bien es el más bajo en los últimos cuatro meses, contrasta con la estimación oportuna del INEGI de una disminución de 0.3%. Sin embargo, aún se perciben signos de debilidad en algunos de los sectores que integran el indicador general. En el caso de la minería se observó un repunte mensual de 2.1% después de haber caído 0.4% un mes antes. La construcción, por su parte, creció 0.3%. Por el contrario, en el caso de la industria manufacturera se observó una disminución de 0.05%, mientras que la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final disminuyó 1.0%. En su comparación anual la actividad industrial aumentó 3.8%. No obstante, su ritmo de avance no ha sido suficiente, hasta hora, para recuperar su nivel prepandemia.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.





**CONTENIDO**

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

## Estados Unidos

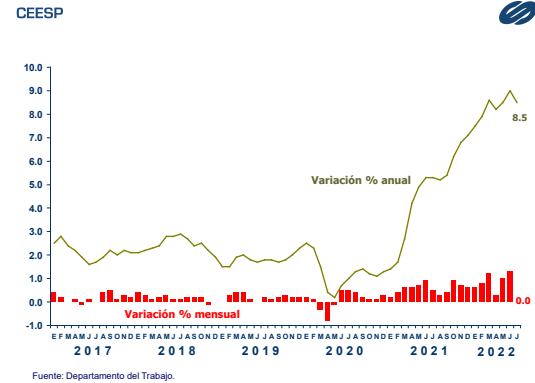
El Departamento del Trabajo informó que durante julio los precios al consumidor se mantuvieron sin cambio, lo que generó una buena expectativa del comportamiento futuro de la inflación, toda vez que el mercado anticipaba un alza de 0.2%.

Este resultado respondió a la disminución de 4.6% en el rubro de energía, principalmente por la baja de 7.7% en los precios de las gasolinas, suficiente para compensar el incremento del resto de rubros. Por su parte, el índice de alimentos subió 1.1% después de que en junio se elevara 1.0%.

El índice subyacente de precios, que excluye alimentos y energía, subió 0.3%, buen resultado si se considera que el mercado preveía un alza de 0.5%.

Respecto a julio del año pasado, la inflación fue de 8.5%, después de que en junio fuera 9.1%.

De acuerdo con los especialistas, este comportamiento podría relajar le enfoque agresivo de aumento de tasas de interés de la Reserva Federal.





## CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

	Julio			Agosto	
	11 al 15	18 al 22	25 al 29	1 al 5	8 al 12
<b>CETES 28 días</b>	<b>7.55%</b>	<b>7.74%</b>	<b>8.05%</b>	<b>8.01%</b>	<b>8.30%</b>
<b>TIIE 28 días</b>	<b>8.04%</b>	<b>8.05%</b>	<b>8.08%</b>	<b>8.12%</b>	<b>8.78%</b>
<b>Bolsa Mexicana de Valores</b>	<b>47,075.87</b>	<b>47,264.86</b>	<b>48,144.33</b>	<b>46,723.43</b>	<b>48,853.37</b>
<b>Tipo de cambio (cierre)</b>	<b>20.61</b>	<b>20.52</b>	<b>20.35</b>	<b>20.40</b>	<b>19.87</b>
<b>Base monetaria (mill. pesos)</b>	<b>2,491,289.5</b>	<b>2,488,209.8</b>	<b>2,489,346.7</b>	<b>2,490,810.0</b>	<b>---</b>
<b>Reservas internacionales (md)</b>	<b>198,473.3</b>	<b>198,854.8</b>	<b>199,479.8</b>	<b>199,314.2</b>	<b>---</b>
<b>Activos internac. netos (md)</b>	<b>202,698.5</b>	<b>203,044.8</b>	<b>203,515.0</b>	<b>203,206.2</b>	<b>---</b>

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

**CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C.** Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: [www.ceesp.org.mx](http://www.ceesp.org.mx)

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Agosto 2022.** Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.